0.1.1	ORDEN DE	_	POR CATÁLOGO ELI				
Orden de compra:	CE-20180001404731	Fecha de emisión:	18-10-2018	Fecha de aceptación: 22-	10-2018		
Estado de la orden:	Revisada	g all the State of					
		DATOS	DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal;	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVA	AR	In Execute Change	er tolken or marks		
Correo electrónico el presentante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónio de la empresa:	cogecomsa@cogecon	nsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 381436	60 0994669204 09946694	51	any transfer out		
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 32757	16104 En	digo de la tidad 21035 nanciera:	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	DATO	S DE LA	ENTIDAD CONTRATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	1768171190001 Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.eo			
Nombre funcionario encargado 'el proceso:	MARÍA CRISTINA TIPAN CHAUCALA	ITA	Correo electrónico:	cristina.tipanta@i	nclusion.gob.ec		
	Provincia: PICHINCHA	a light de-	Cantón: QUI	TO Parroquia:	CONOCOTO		
Dirección de entrega:	Calle: AV. JAIME RO AGUILERA	DLDOS	Número: S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
	Edificio: JUNTO A LA O		Departamento:	Teléfono:	022343453		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 -17H00						
	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. CARLOS ZALDUMBIDE						
Observación:	SE ADQUIERE 18 GEL AI LA UNIDAD DE MISIÓN PARA LA ENTREGA DEL ZALDUMBIDE AL TELÉF	MIS MEJO PRODUC	RES AÑOS DE LA DIRI TO DEBERÁ CONTACT	ECCIÓN DISTRIT ARSE CON EL IN	AL RUMIÑAHUI, G. CARLOS		

## BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO: GALO ORTIZ

Maxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

ARIAS GUANIN

			DI	ETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010434	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR*  GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR MARCA: DR. CLEAN  - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO - CONCENTRACION INGREDIENTES ACTIVOS: 50%  - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO - PRESENTACION: FUNDA DE 800CC PARA USO CON DISPENSADOR  - DENSIDAD A 24° C (G/ML) 0,88-0,99 - FABRICANTE INDUSTRIAS OZZ - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: FUNDA CON CAPACIDAD DE 800 ML CON VALVULA PARA USO EN DISPENSADOR - OLOR: CARACTERISTICO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO FLEXIBLE - CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE - USOS: DESINFECCION DE MANOS - OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA, CARBOMERO, NEUTRALIZANTE - PH 7-8,5	18	3,5000	0,0000	63,0000	12,0000	70,5600	\$80000006530809170500100000000

Subtotal	63,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,5600
Total	70,5600

Número de Items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	70,5600

Fecha de Impresión: lunes 22 de octubre de 2018, 10:44:57